



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

Expediente número 137PR/2019

### **RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PERSONAL, CONTRATACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SMART CITY, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO MENOR PRIVADO PARA LA REPRESENTACIÓN DEL ESPECTÁCULO ACRÓBATA Y ARLEQUÍN EN EL TEATRO MUNICIPAL ISABEL LA CATÓLICA (12 FUNCIONES)**

Visto expediente *número 137PR/2019* del Área de Contratación, relativo al **contrato menor privado para la representación del espectáculo Acróbata y Arlequín en el Teatro Municipal Isabel La Católica (12 funciones)** y, teniendo en cuenta que consta:

1º.- Informe justificativo de la necesidad del contrato y que se justifica con el objetivo de incrementar la oferta cultural de la ciudad de Granada dentro del programa de actividades teatrales.

2º.- Informe técnico del Asesor Técnico de la Delegación de Cultura y Patrimonio con el conforme de la Concejala Delegada de Derechos Sociales, Familia, Infancia, Accesibilidad y Cultura en el que se señala que no se está alterando el objeto del contrato con el fin de defraudar los umbrales previstos para el contrato menor.

3º.- Informe de la Jefa de Servicio de Contratación relativo a la calificación del contrato y los requisitos a cumplir para la tramitación de los contratos menores.

4º.- Informe de la Jefa del Servicio de Contabilidad y Presupuestación en el que se señala que examinada la contabilidad municipal y el registro contable de facturas, hasta el 26 de noviembre de 2019, no constan operaciones o justificantes con cargo a las aplicaciones presupuestarias de gastos en el ejercicio 2019 y relativos a otros contratos menores, que superen la cuantía establecida en el artículo 118 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, con respecto a la mercantil LA MAQUINE ESCENA, S.L.

A la vista de lo anteriormente expuesto, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 800 de la sesión celebrada el día cuatro de julio de dos mil diecinueve, publicado en el BOP de 15/07/2019)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y entendiendo cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 29, 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP),

### **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Dada la necesidad del contrato que se indica por el Centro de Gasto de acuerdo con el informe que se incorpora a la documentación contractual y determinada en la representación de una obra de teatro en el Teatro Municipal Isabel la Católica, los meses de diciembre de 2019 y enero de 2020, **ADJUDICAR**, mediante contrato menor, el **contrato**





## AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

Expediente número 137PR/2019

**privado para la representación del espectáculo Acróbata y Arlequín en el Teatro Municipal Isabel La Católica**, a la mercantil LA MAQUINE ESCENA, S.L., que se compromete a ejecutar el mismo por un importe de 5.000 € al que corresponde por IVA la cuantía de 1.050 € totalizándose la oferta en **6.050 €**

**SEGUNDO.-** Aprobar el gasto derivado del presente expediente, por el importe indicado, con cargo a la aplicación presupuestaria número 0902 33401 2260913 denominada “Actividad Teatral Teatro Municipal Isabel La Católica”, del presupuesto de 2019.

*Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.*

Código seguro de verificación: **8SBOR1FQ10QJ06QJ8SBO**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección  
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por del PEREZ ORTIZ SEBASTIAN  
Rubricado al ma REDONDO CERREO MIGUEL ANGEL

/TENIENTE ALCALDE  
/DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATA  
05-12-2019 13:21:25  
05-12-2019 10:55:23

Contiene 2  
firmas digitales

